

CIRCULAR INFORMATIVA

Debido a la entrada en vigor del Convenio General del Sector de la Construcción 2007-2011, Acuerdo Estatal del Sector del Metal y de la Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, ARXIDUC PREVENCIÓN organiza un programa de cursos formativos.

ARXIDUC PREVENCIÓN ha sido homologada como Entidad Formativa por la Fundación Laboral de la Construcción con nº de registro 23070808151.

Los cursos formativos que se impartirán adaptados a los contenidos exigidos por el Convenio General de la Construcción y Acuerdo Estatal del Sector del Metal, serán:

- **Curso Personal Directivo de Empresa.**
- **Curso Aula Permanente o Nivel Inicial en Prevención de Riesgos.**
- **Curso Segundo Ciclo de Formación: Formación por Puesto de Trabajo o por Oficio.**
- **Curso Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales.**

CURSO PERSONAL DIRECTIVO DE EMPRESA (10 horas)

Titulación necesaria para poder registrarse como empresa acreditada en el Sector de Construcción (**REA**), tanto cuando la empresa actúa de contratista como subcontratista.

La formación será exigida al personal directivo de la empresa.

Arxiduc Prevención, impartirá cursos semipresenciales de 4 h, se realizarán en horario de 15 a 19 horas, con un coste de 90 €. *(Posibilidad de bonificación a través de la Fundación Tripartita).*

CURSO AULA PERMANENTE O NIVEL INICIAL (8 horas)

Formación Inicial necesaria para poder obtener la Tarjeta Profesional de la Construcción (**TPC**).

Arxiduc Prevención, impartirá cursos presenciales de 8 h, se realizarán en horario de 8 a 16 horas, con un coste de 70 €. *(Posibilidad de bonificación a través de la Fundación Tripartita).*

CURSO SEGUNDO CICLO O FORMACIÓN POR PUESTO DE TRABAJO O POR OFICIO (20 horas)

Formación en relación con el puesto de trabajo o el oficio.

Convenio Construcción: albañilería, encofrados, ferrallado, demolición/rehabilitación, revestimiento de yeso, cantería, pintura, solados/alicatados, electricidad, fontanería, aparatos elevadores, vehículos/maquinaria de movimiento de tierras y equipos manuales.

Acuerdo Estatal del Sector del Metal: ferrallado, fontanería/climatización, aparatos elevadores, equipos manuales, carpintería metálica, electricidad y ascensores.

Arxiduc Prevención, impartirá cursos presenciales de 20 h, se realizarán en horario de 15 a 20 horas durante 4 días, con un coste de 170 €. *(Posibilidad de bonificación a través de la Fundación Tripartita).*

CURSO NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN (60 horas)

Formación necesaria para poder ejercer de Recurso Preventivo y de Delegado de Prevención en el Sector de Construcción/Metal.

Arxiduc Prevención, impartirá cursos semipresenciales de 20 h, se realizarán en horario de 15 a 20 horas durante 4 días, con un coste de 225 €. *(Posibilidad de bonificación a través de la Fundación Tripartita).*

Para conocer las fechas de los cursos, llamar al 971 76 49 30 (Xisca Marqués).

Los cursos se impartirán cuando haya un mínimo de 6 alumnos.

El número de plazas por curso está limitado a 25 alumnos, que se asignarán por orden de inscripción.

Los cursos se impartirán en el aula de formación de ARXIDUC PREVENCIÓN, sita en la calle Francisco Rover 1, Bajos en Palma de Mallorca.

BONIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

Las empresas disponen de ayudas para la formación y podrá acceder toda empresa que durante el año anterior haya cotizado en concepto de formación profesional, o bien aquellas de nueva creación. Podrán beneficiarse de estas ayudas mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social, una vez realizada la formación.

La tramitación de las ayudas para las acciones de formación en las empresas, se realiza a través de la aplicación telemática. Para poder acceder al sistema es necesario estar en posesión del certificado digital de persona jurídica.

Para ello hay que darse de alta telemáticamente en la Fundación Tripartita.

Disponen de toda la información en la dirección:

http://www.fundaciontripartita.org/orientacion/quiero_bonificarme_para_la_formacion_de_mis_trabajadores.htm . y en el teléfono 902 183 183.

Para darse de alta tiene que ser como mínimo 7 días naturales antes de empezar el curso, y luego una vez realizado el curso hay que cerrar el mismo.

La empresa podrá practicar la bonificación a partir del mes en que finalice el grupo. En el boletín de cotización del mes siguiente o en cualquiera de ellos, hasta el boletín del mes de diciembre del año en curso.

Nos ponemos a su disposición para asesorarle sobre cualquier duda o consulta.

Atentamente;

Dpto Técnico
Arxiduc Prevención, S.L.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos Personales, "ARXIDUC PREVENCIÓN, S.L." pone en su conocimiento que este fax está dirigido únicamente a su destinatario y es CONFIDENCIAL. Si lo ha recibido o tenido conocimiento del mismo por error, "ARXIDUC PREVENCIÓN, S.L." le informa que su contenido es reservado y su lectura, copia y uso, no está autorizado, por lo que en tal caso le rogamos nos lo comuniquemos por la misma vía y proceda a borrarlo de manera inmediata. "ARXIDUC PREVENCIÓN, S.L." se reserva el derecho de ejercer las acciones legales que le correspondan contra todo tercero que acceda de forma ilegítima al contenido de este mensaje y al de los ficheros contenidos en el mismo.